

La fiscalidad en el Tabaco



Xavier Andreu Bartrolí, Socio de Sofima y Miembro de la Junta Directiva de la Societat Filatèlica Gironina, es Titulado por la Escuela de Papel de Tolosa y Técnico en Artes Gráficas, además de gran Coleccionista e Investigador especializado en Filatelia Fiscal, Isabel II e Historia Postal de los Exiliados de la Guerra Civil Española.

SI EN ALGO se han distinguido y ha sido común y transversal en cualquier Estado, tiempo, ideología o sistema político ha sido la habilidad en encontrar nuevos tributos con que llenar las arcas de la Administración, con la supuesta misión del bien común y la redistribución de la riqueza.

El tabaco no ha sido una excepción. Al contrario.

Es muy probable que sea uno de los artículos de consumo, junto con el alcohol y posteriormente los carburantes sobre el que se ha cebado la voracidad impositiva.

Y, claro, como la mejor y más cómoda manera de cobrar estos tributos es establecer la obligación de adherir un sello, la filatelia fiscal ha visto am-



MEJICO, bandas para 5 y 25 puros, no referenciado por Forbin, fecha de emisión desconocida



JAPON, emisión 1883, Forbin cataloga 19 sellos sin dentar y 12 dentados.
Vista del monte Fuji entre dos plantas de tabaco.

pliar las posibilidades de colección de una manera considerable.

Revisando el catálogo Forbin de sellos fiscales, editado por Yvert y Tellier en 1915, vemos que hay una gran cantidad de naciones en las que el apartado de emisiones de sellos fiscales sobre el tabaco ocupa un lugar destacado.

Cuando los gobernantes se desentendían de los adictos y su problemática, sin preocuparse en absoluto del daño social y sanitario de esta droga, no tuvieron ninguna prevención en instrumentar toda clase ni variedad de impuestos posibles, crearon tasas no tan sólo sobre el consumo sino sobre la importación, la elaboración, sobre los diversos

tipos de presentación como el tabaco en hoja, para masticar, en cigarrillos, en puros, en hebras, para pipa... no se olvidaron de ningún aspecto.

La variedad de ejemplares encontrados hace pensar en unas extensas tarifas y en disposiciones administrativas bastante complejas. A veces se expresa en los sellos y bandas el número e incluso el año de la ley que ampara el impuesto.

Ahora que el absentismo laboral y la atención sanitaria resultan más caros que los posibles ingresos que representa su fiscalidad, el tabaco deja de ser un buen negocio para las Administraciones y se persigue su consumo.

Los filatélicos, al menos tenemos la fortuna

de ver que para cobrar esta fiscalidad los Estados muy a menudo se han esmerado en hacer unas emisiones francamente espectaculares. Junto con emisiones



RUSIA, emisión 1871, Forbin cataloga seis valores.



CUBA, tres bandas de garantía de procedencia (dos para picadura y una para cigarros), dos bandas de impuesto para fabricación y consumo y una banda para fósforos habilitada para 16 cigarros

muy elaboradas, con criterio artístico, las hay de lo más sencillo, en las que domina la funcionalidad. Se trata de un tipo de colección con mucha variedad de estilos.

A veces se puede deducir que un sello estaba destinado a la fiscalidad sobre el tabaco porque figura en el grabado una planta o una hoja de la planta de tabaco.

Aparte de sellos de formato tradicional, abundan las bandas que envolvían los paquetes o cajas y que las precintaban, de manera que al abrir los embalajes aseguraban su rotura y evitaban la reutilización.

Como pasa con frecuencia en la filatelia fiscal, disponemos de muy poca literatura y la que tenemos es del todo incompleta, el anteriormente



CANADA, sellos emitidos en 1897, dos sellos de aduana: uno para hoja cruda (Raw leaf) y otro de 10 libras de tabaco para masticar (cut chewing) y cuatro sellos y dos bandas para tasas sobre cigarrillos

nombrado Forbin, y diversos catálogos muy locales o sectoriales que en realidad eran listas de precios de comerciantes. Quien quiera dedicarse a este tipo de colección tiene mucha posibilidad de hacer nuevas aportaciones y descubrir mucho material inédito que casi siempre queda en la intimidad del coleccionista porque muy raramente se publica. En España tenemos la fortuna de disponer

del catálogo de fiscales de Luis Alemany editado recientemente, con un capítulo dedicado al tabaco, con 62 sellos y 7 precintos o bandas referenciados. Como en todo trabajo de un pionero, es probable que quede material por controlar.

Además de los impuestos estatales, en muchos países hay sellos de tasas locales de regiones, ciudades o departamentos; concretamente en Es-

tados Unidos, cada Estado tiene sus sellos sobre el tabaco.

En estos sellos fiscales se ejemplariza en toda su extensión el reglamento de coleccionismo fiscal en el que se aceptan con toda normalidad ejemplares rotos o machacados, series incompletas... etc; la dificultad de encontrar sellos de excelente conservación explica la gran tolerancia y se debe valorar el mérito de conseguir ejemplares difíciles y escasos a pesar de la calidad. Hay muchos sellos que se utilizaban como precinto de paquetes

de cigarrillos o de cajas de puros o pegados sin ningún cuidado en los paquetes o embalajes que indefectiblemente se estropean al abrir para consumir el producto y como tales circunstancias son ineludibles, se aceptan.

Así como la filatelia de sellos de correo, desde un buen principio se conservaron ejemplares nuevos y los comerciantes guardaban series completas, los sellos fiscales sobre el tabaco no llamaron la atención y ahora, al cabo de tantos años, parece imposible saber con exactitud cuándo y cómo



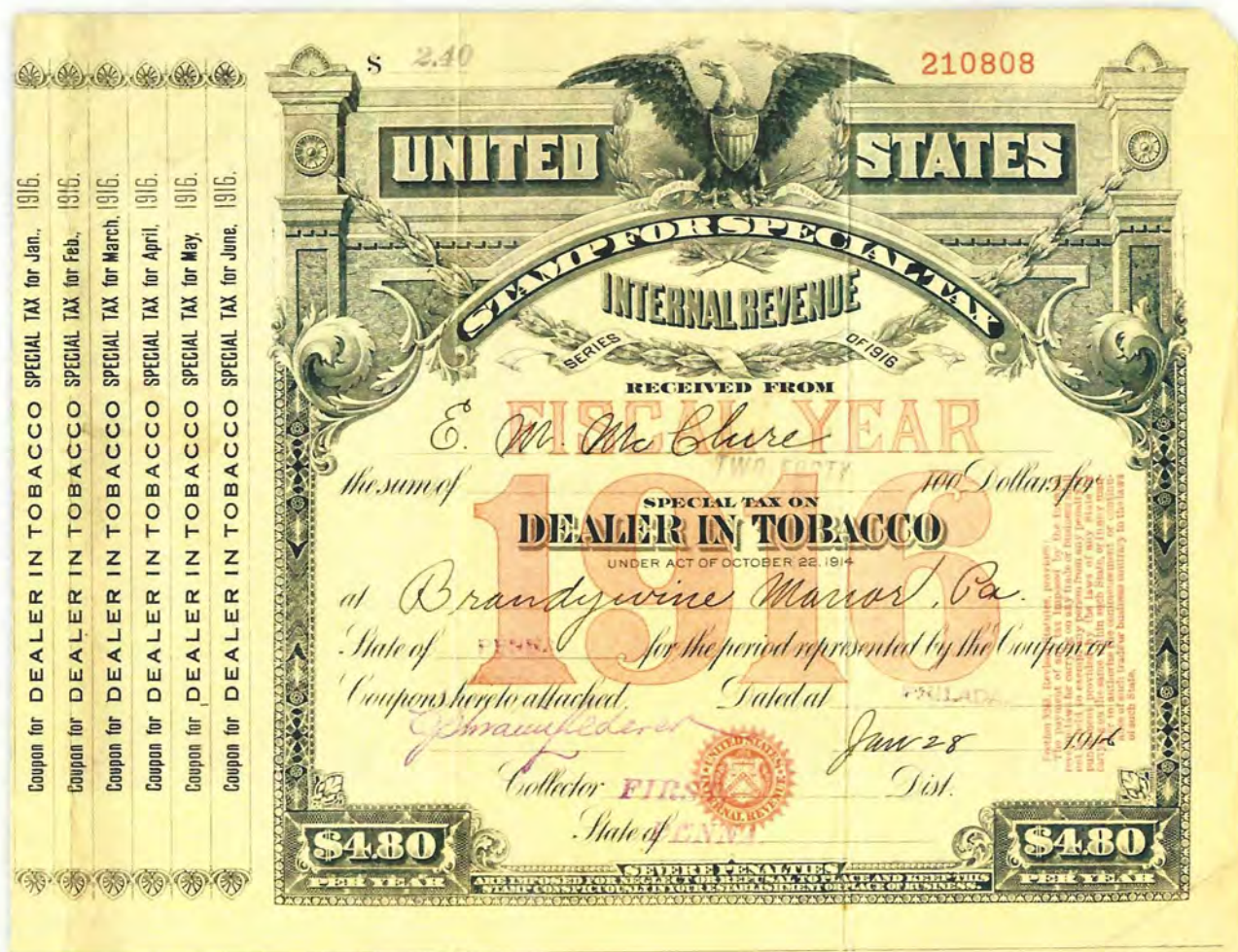
COLOMBIA, pruebas de 6 sellos de impuesto de cigarrillos del departamento de Caldas,
Banda del impuesto sobre el tabaco del departamento de Narino
Pruebas de banda del impuesto de consumo del tabaco del departamento de Santander

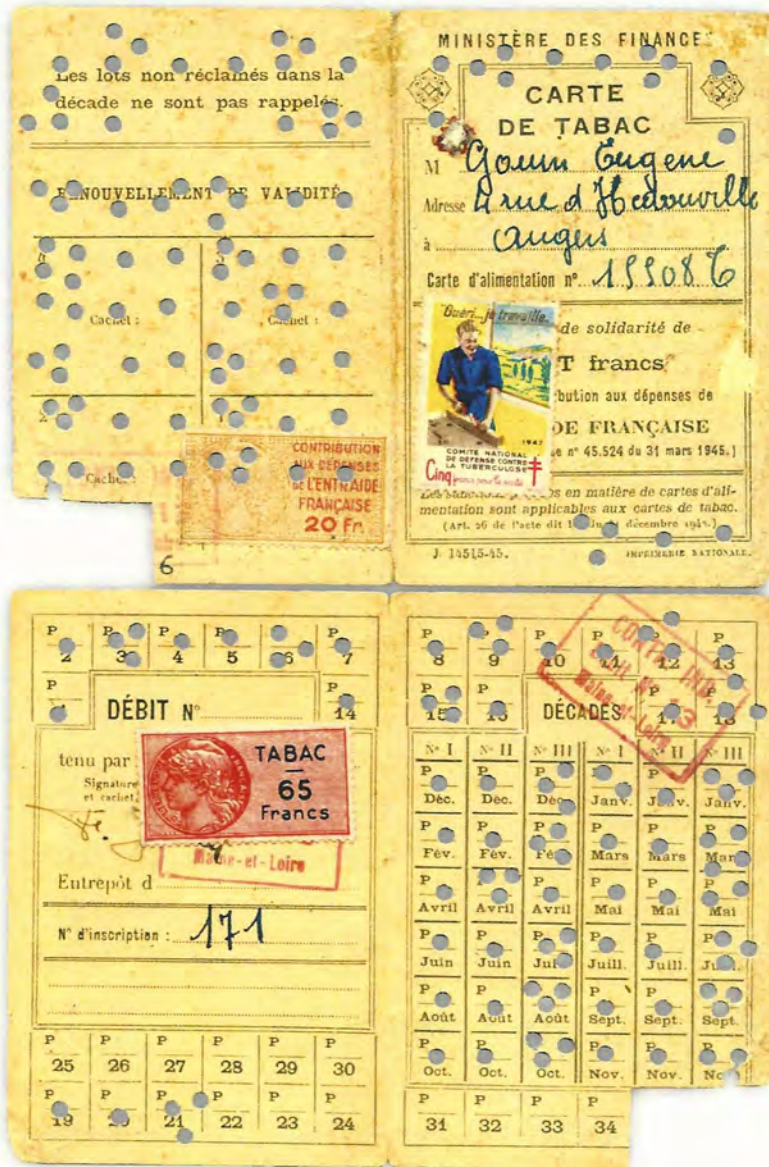
se efectuaron las emisiones, las tiradas de las mismas, la extensión de las series... No obstante buceando en las disposiciones administrativas de los Ministerios de Hacienda de los diversos Estados deben haber muchos datos que hay que ir sacando a la luz; de momento bastante trabajo tenemos los aficionados en ir cazando y pescando piezas en los lugares más insospechados y esperar tiempos mejores en que a partir de una base sólida de material conocido y clasificado ir ampliando conocimientos.



BRASIL – “Imposto do fumo”
 Un sello de la emisión de 1893,
 Dos sellos emisión de 1895
 Seis sellos de la emisión de 1897
 (para importaciones)

ESTADOS UNIDOS, 1916 Impuesto interno para distribuidores – los cupones de la izquierda se recortaban según el periodo que amparaba el pago, en este caso desde enero hasta julio





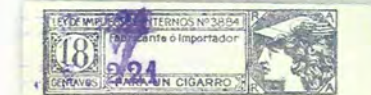
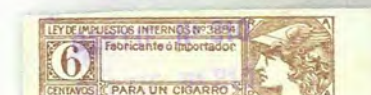
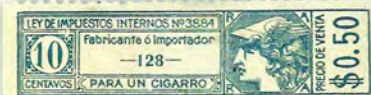
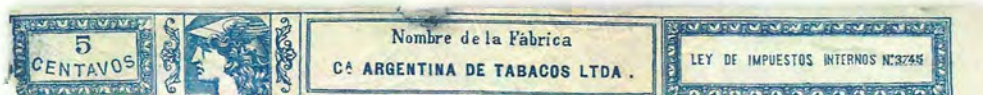
FRANCIA, cartilla de racionamiento de tabaco, ley de 1945, Con sello de mutualidad francesa, una viñeta antituberculosa y el sello de impuesto sobre el tabaco.



GRECIA – bandas del “Organismo del Estado para el tabaco”



FRANCIA, bandas para tabaco "SCAFRELATI" (en hebra), las dos últimas para la tropa.



ARGENTINA, diversos tipos de bandas con el nombre del fabricante



ALEMANIA, bandas para cigarrillos, 20, 50 y 100 (tres valores),
fecha de emisión desconocida



TURQUIA, bandas para tabaco de segunda y tercera calidad



COLOMBIA, pruebas de 6 sellos de impuesto de cigarrillos del departamento de Caldas,
 Banda del impuesto sobre el tabaco del departamento de Narino
 Pruebas de banda del impuesto de consumo del tabaco del departamento de Santander



ITALIA, Tabaco fino superior dulce